



Oficio Circular N° 037-DASMH-DESIC-2019-M
Loja, 28 de noviembre de 2019

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL INCENTIVO TECNOLÓGICO TABLET A ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO DE UNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE LOJA.

Señor (a)
RECTOR (A) DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE LOJA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Es propicia la oportunidad para extenderle un cordial saludo y augurarle éxitos en sus funciones.

Por el presente nos permitimos dar a conocer que la Prefectura de Loja en convenio con el Ministerio de Educación, impulsa el proyecto **"Apoyo tecnológico a jóvenes líderes y líderesas, talentosos y talentosas, innovadores e innovadoras de la provincia de Loja"**, el mismo que tiene como finalidad incentivar mediante la entrega de una tablet a estudiantes de tercer año de bachillerato de las unidades educativas de la provincia de Loja, período académico 2019-2020 que se hayan destacado en los ámbitos: académico, cultural, deportivo, liderazgo e innovación.

Para acceder a este incentivo, los establecimientos educativos deben registrarse en la página web de la institución: www.prefecturaaloja.gob.ec, en el **link Proyecto Tablet**, en donde podrán encontrar información como: parámetros del proyecto, requisitos para la inscripción, cronograma y cupos asignados. El período para registrar al establecimiento educativo será desde el **12 al 15 de diciembre del 2019**.

Notificada la unidad educativa con el número de cupos asignados, se procederá a la recepción de los documentos que acrediten a cada estudiante, la misma que deberá regirse estrictamente a los requisitos solicitados en los parámetros; en secretaría de la Dirección de Acción Social "Matilde Hidalgo" ubicada en Loja, calle Sucre y José Antonio Eguiguren esquina, segundo piso, desde el **18 de diciembre de 2019 hasta el 10 de enero de 2020**.



Para mayor información comunicarse a los teléfonos: 07 2562522; 2570234 ext. 8011 / 8016 / 8018.

Con la seguridad de contar con su atención, reciba nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Rafael Dávila Egúez
PREFECTO PROVINCIAL DE LOJA


Lic. María José Coronel Romero
VICEPREFECTA PROVINCIAL DE LOJA

Aprobado por:	Ab. Mayda Carrión C.	DASMH	
Revisado por:	Ab. Crusenka Garnica	DESIC	
Elaborado por:	Dr. Alberto Sotomayor.	DESIC	